Fracción III

a) Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado;

Nombre del Plan: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Apartado: Perspectiva de Género

Objetivo del Apartado: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.

Tipo de Plan o Programa: Nacional

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que están relacionados con los objetivos, funciones y Obligaciones del Instituto Jalisciense de las mujeres:

Ejes: México en Paz
Estrategia III. Perspectiva de Género.
Líneas de acción

• Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
• Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios.
• Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
• Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.
• Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
• Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.
• Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres.
• Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.
• Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.
• Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.
• Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
• Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

Ejes: México Incluyente
Estrategia III. Perspectiva de Género.
Líneas de acción

• Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
• Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
• Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
• Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
• Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
• Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Ejes: México con Educación de Calidad
Estrategia III. Perspectiva de Género.
Líneas de acción

- Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

• Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
• Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.
• Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
• Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.
• Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.

Ejes: México Prospero
Estrategia III. Perspectiva de Género.
Líneas de acción

- Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.

• Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género.
• Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.
• Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
• Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.
• Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.

• Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ejes: México con Responsabilidad global
Estrategia III. Perspectiva de Género.
Líneas de acción

• Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.
• Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.
• Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes.
• Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.

Vigencia: 2013-2018